|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Consejo  Quincuagésima novena sesión ordinaria  Ginebra, 24 de octubre de 2025 | C/59/10  Original: francés  Fecha: 29 de agosto de 2025 |

Informe del auditor externo

preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y el informe del auditor externo se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros correspondientes a 2024 figuran en el documento C/59/9. El anexo de este documento contiene el informe del auditor externo.

Se invita al Consejo a tomar nota del contenido del presente documento.

[Sigue el Anexo]



Auditoría de los estados financieros de 2024

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

|  |
| --- |
| CDF-24811 |
| INFORME DEL AUDITOR EXTERNO |
| 23 DE MAYO DE 2025 |

A logo of a globe

AI-generated content may be incorrect.

ÍNDICE

**Resumen § 1 a 4**

**1 Ejecución de la auditoría § 5 a 15**

**2 Sistema de control interno § 16 a 34**

**3 Observaciones sustanciales sobre los estados financieros § 35 a 74**

**4 Lista de anotaciones complementarias § 75 a 77**

**5 Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores § 78**

|  |  |
| --- | --- |
|  | El mandato de auditoría externa de los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es ejercido tradicionalmente por miembros del máximo órgano de control financiero público del país elegido. Sobre la base de esta disposición y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Convenio Internacional de 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, y en el artículo 29.6) del Acta de 1991, el Consejo de la UPOV, en su quincuagésima séptima sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2023 en Ginebra, designó a Suiza como auditor de cuentas, cargo que desempeñará el Control Federal de Finanzas (CDF) por un período de un año, es decir, únicamente para las cuentas anuales de 2024.  El mandato se define en el capítulo 8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV. Las disposiciones del encargo de auditoría también se estipularon en la carta de confirmación del mandato de fecha 18 de noviembre de 2024 y la UPOV aceptó las condiciones en su respuesta de fecha 24 de noviembre de 2024. Los miembros del CDF encargados de este mandato desempeñan sus funciones de forma autónoma e independiente, con el apoyo de sus colaboradores.  El CDF presta servicios relacionados con la auditoría externa de las cuentas de la UPOV con total independencia de su función como órgano supremo de supervisión financiera de la Confederación Suiza. El CDF cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en auditorías en organizaciones internacionales.  **Puede obtenerse más información contactando a:**  Eric-Serge Jeannet, subdirector, tel. +41 58 463 10 39, eric-serge.jeannet@efk.admin.ch.  Martin Köhli, responsable del Centro de Competencias: auditoría financiera e interna, tel. +41 58 463 10 68, martin.koehli@efk.admin.ch.  Didier Monnot, jefe de proyecto de Cooperación Exterior, tel. +41 58 463 10 48, didier.monnot@efk.admin.ch. |

|  |  |
| --- | --- |
| PRIORIDAD DE LAS RECOMENDACIONES | El Control Federal de Finanzas da prioridad a sus recomendaciones en función del riesgo definido: 1 = alto, 2 = medio, 3 = bajo.  Algunos ejemplos de riesgos son los proyectos no rentables, las infracciones de la ley, los incumplimientos de la regularidad, los casos de responsabilidad o los daños a la reputación. En este sentido, se evalúan los efectos y la probabilidad de que se produzcan. Esta evaluación se basa en el objeto específico de la auditoría (relativa), y no en la pertinencia para el conjunto de la institución internacional (absoluta). |

Auditoría de los estados financieros de 2024

Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

Resumen

1. El Control Federal de Finanzas (CDF) ha concluido su auditoría de los estados financieros de 2024. La auditoría se ha realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA) y el Reglamento Financiero de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).
2. El CDF desea destacar la excelente cooperación, la franqueza y la cortesía mostradas por todo el personal de la UPOV y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) durante su misión.

Dictamen de auditoría sin reservas

1. Los estados financieros de la UPOV correspondientes a 2024 se han elaborado de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS). El CDF está en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas.
2. Los estados financieros se han elaborado conforme al principio de continuidad de las actividades. El CDF no ha constatado elementos que indiquen que la Unión no estaría en condiciones de proseguir sus actividades hasta finales de 2025.

# 1 Ejecución de la auditoría

1.1 Objetivos y alcance de la auditoría

1. El objetivo de la auditoría financiera es emitir un dictamen sobre los estados financieros de la UPOV con arreglo a las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS), correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.
2. El ejercicio financiero 2024 se rigió por las disposiciones pertinentes de los distintos Convenios y por las del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
3. Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de variaciones en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado financiero V), junto con un resumen de los principales métodos contables y unas notas explicativas.
4. La auditoría se ha realizado con arreglo a las normas internacionales de auditoría (ISA) y de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera de la UPOV. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener garantías razonables de que los estados financieros no contienen incorrecciones sustanciales.

1.2 Principales ámbitos de auditoría

1. El CDF ha realizado una evaluación de riesgos a efectos de la auditoría. A partir de ese análisis, ha determinado los principales riesgos, las principales áreas que deben auditarse y el enfoque de la auditoría.
2. Las normas internacionales de auditoría especifican la función del auditor en relación con el riesgo de posibles incorrecciones en los estados financieros debidas a fraude o error (ISA 240). En consecuencia, el auditor externo ha llevado a cabo procedimientos específicos en ese ámbito. En el cuadro siguiente se exponen los riesgos potenciales de inexactitud de los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría llevados a cabo se mencionan en las secciones indicadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N.° | Descripción de los riesgos potenciales de irregularidades | Resultados de la auditoría |
| 1 | *Elusión de los controles por parte de la Dirección*  La Dirección puede invalidar o anular controles, requisitos o directrices (riesgo importante). | § 36-37 |
| 2 | *Contabilización de ingresos*  Los ingresos se sobrevaloran, son ficticios o se delimitan incorrectamente de forma periódica. | § 68-71 |
| 3 | *Prestaciones al personal*  Las obligaciones contraídas con los empleados no se contabilizan correctamente.  Las hipótesis utilizadas por la Dirección en la evaluación de las prestaciones pagaderas al personal no son razonables ni suficientes. | § 45-60 |

1.3 Comunicación con la Dirección y los órganos rectores

1. En el transcurso de la auditoría, el CDF mantuvo conversaciones periódicas con el personal de la UPOV y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). El CDF recibió toda la información y los documentos necesarios para cumplir su mandato.
2. El CDF desea destacar la excelente cooperación que ha prevalecido durante la realización de esta auditoría. Expresa asimismo su agradecimiento por la amabilidad con la que todos los funcionarios de la UPOV y de la OMPI facilitaron la información que se les solicitó.
3. Además, el CDF no reproduce en este informe los puntos y cuestiones de menor importancia que se han aclarado y debatido en el transcurso del trabajo o se han comunicado durante las entrevistas mencionadas anteriormente.
4. La lengua original de este informe es el francés y el CDF desea señalar que la versión redactada en francés es la auténtica.
5. Los resultados de la auditoría se han presentado a la Sra. Yolanda Huerta, secretaria general adjunta de la UPOV, durante el debate final celebrado el 23 de mayo de 2025. De conformidad con las disposiciones del mandato adicional de la auditoría externa relativas a los comentarios de la secretaria general adjunta que debían incluirse en este informe, el CDF recibió confirmación por correo electrónico el 23 de mayo de 2025 de que no había comentarios adicionales.

# 2 Sistema de control interno

1. El Acuerdo entre la OMPI y la UPOV regula la colaboración entre ambas organizaciones. La gestión de las cuentas de la UPOV corre a cargo de los servicios financieros de la OMPI. Por consiguiente, la existencia y la calidad del sistema de control interno de la UPOV dependen en gran medida de la experiencia de los servicios conexos de la OMPI.
2. El CDF examinó los controles a nivel institucional y el proceso de cierre de las cuentas y elaboración de los estados financieros.
3. El Secretario General publica una introducción, un comentario sobre los resultados financieros y una declaración sobre el control interno. De conformidad con la ISA 720, el CDF revisó esa información con el fin de detectar posibles incoherencias sustanciales con los estados financieros auditados. El CDF no tiene nada que informar a este respecto.

2.1 Controles a nivel institucional

1. La UPOV dispone de un marco de rendición de cuentas. En él se establecen los objetivos del sistema de control interno y se describen sus componentes en la medida en que se aplican a la Organización. También se incluyen las funciones y responsabilidades.

Entorno de control

1. La OMPI proporciona gran parte del apoyo administrativo de la UPOV. Su sistema de gestión de la información (AIMS) constituye la base de sus principales sistemas administrativos, sobre todo en las áreas de finanzas, contabilidad, adquisiciones y recursos humanos.
2. Un conjunto de controles en el seno de la Organización contribuye a definir la cultura de la Unión y su adhesión a los valores éticos, la competencia y la responsabilidad. El marco reglamentario incluye el Reglamento Financiero de la UPOV y el Estatuto y Reglamento de Personal.
3. La Oficina de Ética Profesional de la OMPI es un servicio independiente creado en 2010, que lleva a cabo actividades de segundo orden para fomentar y mantener una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas. La Oficina está a disposición del personal de la UPOV.

Evaluación de riesgos

1. Los principales riesgos de la Unión se registran en el sistema de gestión de riesgos de la OMPI. Se gestionan y reevalúan con el paso del tiempo.
2. Por extensión, la política de gestión de riesgos de la OMPI también es aplicable a la UPOV. Esta política incluye el marco de gestión de riesgos.

Supervisión de los controles

1. El seguimiento de los controles se efectúa de acuerdo con el modelo de tres líneas del Instituto de Auditores Internos (IIA).
2. La secretaria general adjunta de la UPOV representa la primera línea. La secretaria general adjunta es responsable de la ejecución de las actividades comprendidas en el mandato de la UPOV y de la gestión de los recursos que se le confíen.
3. La Dirección es la segunda línea. Su función es gestionar los riesgos de la UPOV, en particular el cumplimiento del marco reglamentario, el comportamiento ético, el control interno, la seguridad de la información y la tecnología, la sostenibilidad y la garantía de calidad. Evalúa el diseño y la eficacia de los controles internos.
4. La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI es la tercera línea. La DSI es un órgano de control interno que funciona de manera independiente. Existe una sinergia, ya que la DSI realiza auditorías de la OMPI y la UPOV. La DSI examina y evalúa el sistema de control interno, los sistemas operativos y los procesos de la UPOV y de la OMPI para evaluar el rendimiento y la conformidad y señalar las buenas prácticas. Su objetivo es determinar la eficacia de la gestión de riesgos y los controles internos, y formular recomendaciones de mejora. Durante la auditoría, el CDF se reunió con la directora de la DSI.

Información y comunicación

1. Los principales riesgos informáticos son gestionados por la UPOV y registrados en el sistema de gestión de riesgos de la OMPI.
2. Los datos utilizados proceden de diversas fuentes. El principal sistema de planificación de los recursos institucionales es AIMS. Este sistema lo proporciona la OMPI.

Actividades de control

1. Se documentan las principales actividades de control que repercuten en los estados financieros. Durante 2024 se llevó a cabo una revisión general de los principales controles, con el objetivo de determinarlos y racionalizarlos.
2. Se aplica una separación de funciones para reducir la posibilidad de actos fraudulentos o malintencionados o de errores involuntarios. Se utiliza un módulo del sistema de planificación de recursos para que esas funciones se definan y asignen correctamente.

2.2 Proceso de cierre de las cuentas y elaboración de los estados financieros

1. El proceso de cierre de las cuentas y elaboración de los estados financieros se lleva a cabo mediante una lista de control. El proceso está claramente definido y controlado.
2. La primera versión de los estados financieros de 2024 estaba disponible al inicio de la labor de auditoría y era de muy buena calidad. Durante la auditoría se elaboró una segunda versión para incluir las observaciones y comentarios del CDF.

# 3 Observaciones sustanciales sobre los estados financieros

1. El CDF concluye que los estados financieros de la UPOV para 2024 se han elaborado de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS).

3.1 Análisis de los datos contables

1. A fin de auditar los estados financieros, el CDF ha realizado procedimientos analíticos y pruebas de detalle. El CDF también ha realizado un análisis de los asientos contables.
2. Este análisis abarca todas las cuentas de la UPOV. Los resultados obtenidos han sido procesados por el CDF y los controles complementarios realizados no han revelado ningún problema particular.

3.2 Aplicación y cumplimiento de las IPSAS

1. El Consejo de las IPSAS ha publicado ocho nuevas normas que entrarán en vigor a partir del 31 de diciembre de 2024:

* IPSAS 43, Arrendamientos (a partir del 1 de enero de 2025)
* IPSAS 44, Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas (a partir del 1 de enero de 2025)
* IPSAS 45, Inmovilizado material (a partir del 1 de enero de 2025)
* IPSAS 46, Valoración (a partir del 1 de enero de 2025)
* IPSAS 47, Productos (a partir del 1 de enero de 2026)
* IPSAS 48, Gastos de transferencia (a partir del 1 de enero de 2026)
* IPSAS 49, Pensiones (a partir del 1 de enero de 2026)
* IPSAS 50, Exploración y evaluación de recursos minerales (a partir del 1 de enero de 2027)
* EVALUACIÓN del CDF

1. La UPOV necesita conocer estas nuevas normas para evaluar su repercusión en los estados financieros de la Organización e iniciar los preparativos para su aplicación. Cabe señalar que las nuevas IPSAS 43, 44, 45 y 46 ya se aplican en 2024.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

1. El efectivo y los equivalentes de efectivo representan más del 98 % del activo total, y ascienden a 5,8 millones de francos suizos (en 2023, 5,4 millones). Estos activos líquidos han sido confirmados mediante certificados de relación comercial expedidos por los bancos.
2. Este efectivo se compone de activos depositados en cuentas bancarias de acceso inmediato (3,9 millones de francos suizos), fondos fiduciarios mantenidos por cuenta de donantes de recursos extrapresupuestarios (0,2 millones), fondos de operaciones considerados restringidos (0,6 millones) y una cuenta separada asignada a la financiación futura de las obligaciones de la UPOV en materia de seguro médico pagadero tras la separación del servicio (1,1 millones).

3.4 Cuentas por cobrar

1. Las cuentas por cobrar ascendían a 0,1 millones de francos suizos a finales de 2024 (0,2 millones a finales de 2023). Esta disminución se explica, en particular, por la constitución de una provisión para cuotas impagadas, de conformidad con los principios contables.

3.5 Anticipos

1. Los anticipos ascendían a 0,8 millones de francos suizos a finales de 2024 (0,8 millones a finales de 2023). La mayoría de estos importes recibidos por adelantado son pagos anticipados de contribuciones (0,6 millones de francos suizos a finales de 2024, frente a 0,5 millones a finales de 2023).

3.6 Otros pasivos corrientes

1. Otros pasivos corrientes ascendían a 0,7 millones de francos suizos a finales de 2024 (en 2023, 0,7 millones). Se trata de un importe debido a la OMPI, que corresponde a los servicios prestados en virtud del Acuerdo entre la OMPI y la UPOV.

3.7 Prestaciones a los empleados

1. El pasivo más importante del balance está relacionado con las prestaciones pagaderas a los empleados. Como se describe en la nota 5 de los estados financieros, las prestaciones a los empleados consisten principalmente en el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, las primas de repatriación y de viaje y las vacaciones acumuladas.
2. En 2024, el pasivo total por prestaciones aumentó de 4,2 millones de francos suizos a finales de 2023 a 5,6 millones a finales de 2024. El pasivo se compone de una parte a corto y otra a largo plazo.
3. El gabinete especializado en cuestiones actuariales Aon ha llevado a cabo una valoración de las provisiones para prestaciones pagaderas a los empleados. El informe del actuario data de febrero de 2025. El CDF ha comprobado los datos básicos utilizados por el actuario. El CDF también ha verificado las hipótesis actuariales utilizadas por el actuario para calcular el pasivo por prestaciones a 31 de diciembre de 2024. Cabe señalar que se ajustan a las condiciones actuales del mercado y a las características de la UPOV.

Seguro médico pagadero tras la separación del servicio

1. El seguro médico pagadero tras la separación del servicio se define como plan de prestaciones posteriores al cese en el servicio con arreglo a la norma IPSAS 39. La valoración actuarial la realiza un experto externo independiente. La contabilidad de un plan de prestaciones definidas es compleja y se ve influida por diversas hipótesis. El CDF examinó esos supuestos y valoró su verosimilitud y su conformidad con la IPSAS 39.
2. El seguro médico pagadero tras la separación del servicio representa la mayor parte de las prestaciones a favor del personal. El pasivo previsto para este seguro médico se estima en 5,4 millones de francos suizos a finales de 2024. El aumento de 1,4 millones de francos suizos con respecto a 2023 se debe a varios factores.
3. El primero corresponde a un ajuste del saldo inicial de la obligación. Este ajuste se debe a la inclusión de una persona jubilada adicional que no se había tenido en cuenta en el cálculo en años anteriores (repercusión de 0,5 millones de francos suizos). Esa persona había sido incluida erróneamente en la lista de jubilados de la OMPI. El ajuste se efectuó en el saldo de apertura a principios de 2024, de acuerdo con los cálculos del actuario.
4. Otros factores significativos son la reducción de la tasa de descuento del 1,80 % al 1,50 % y el aumento del coste de las prestaciones médicas para cada tramo de edad, según un estudio exhaustivo realizado durante el año.
5. Esos efectos se han visto parcialmente compensados por la reducción de la evolución de los costes médicos, que han pasado del 3,20 % (inicial) y el 2,60 % (final) en 2023 al 2,40 % (inicial y final) en 2024.
6. De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo en su trigésima tercera sesión extraordinaria, la UPOV dispone de activos líquidos estratégicos destinados a financiar parte de ese pasivo. Esa liquidez estratégica asciende a 1,1 millones de francos suizos a finales de 2024 (1,2 millones a finales de 2023). El pasivo no financiado asciende a 4,5 millones de francos suizos a finales de 2024 (3,0 millones a finales de 2023).

* EVALUACIÓN del CDF

1. Las hipótesis actuariales utilizadas para calcular el seguro médico pagadero tras la separación del servicio son verosímiles y se ajustan a la norma IPSAS 39. La reformulación del saldo de apertura ha sido verificada y validada con el informe del actuario.

Prima de repatriación y viaje

1. La prima de repatriación y viaje asciende a 0,1 millones de francos suizos a finales de 2024 (sin cambios con respecto a 2023).
2. La tasa de descuento ha pasado del 4,90 % a finales de 2023 al 5,40 % a finales de 2024 y la tasa de incremento salarial del 3,09 % a finales de 2023 al 3,56 % a finales de 2024.

* EVALUACIÓN del CDF

1. Las hipótesis actuariales utilizadas para calcular la prima de repatriación y de viaje son verosímiles y se ajustan a la norma IPSAS 39.

Vacaciones anuales

1. El pasivo por vacaciones anuales ascendía a 0,1 millones de francos suizos a finales de 2024 (sin cambios con respecto a 2023).
2. La tasa de descuento ha pasado del 1,40 % a finales de 2023 al 0,80 % a finales de 2024 y la inflación del 1,20 % a finales de 2023 al 1,00 % a finales de 2024.

* EVALUACIÓN del CDF

1. Las hipótesis actuariales utilizadas para calcular las vacaciones anuales son verosímiles y se ajustan a la norma IPSAS 39.

3.8 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1. Los funcionarios de la UPOV participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, puesto que el régimen de pensiones no puede determinar con exactitud una estimación fiable del riesgo correspondiente soportado por cada organización participante, en los estados financieros de la UPOV no figura ninguna obligación actuarial para este régimen.
2. Las características del régimen de pensiones de las Naciones Unidas se describen en la nota 5 de los estados financieros, información que es coherente para numerosas organizaciones participantes. En la última fecha actuarial, el 31 de diciembre de 2023, la Caja Común concluyó que no era necesario efectuar pagos en concepto de déficit en virtud del artículo 26 de su Estatuto. Si esta situación cambiara en el futuro, se exigirían pagos compensatorios a la UPOV. Esta situación representa un riesgo financiero potencial para la UPOV que debe seguir supervisándose.

* EVALUACIÓN del CDF

1. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas representa un riesgo financiero potencial para la UPOV y debe ser objeto de un seguimiento anual. El CDF alienta a la UPOV a seguir de cerca la situación.

3.9 Activo neto

1. El activo neto se compone de tres elementos distintos: fondos de reserva, pérdidas actuariales y el fondo de operaciones.
2. Los fondos de reserva, que ascendían a 1,1 millones de francos suizos a finales de 2024 (0,9 millones a finales de 2023), representan el superávit acumulado de la UPOV a lo largo de los años.
3. Las pérdidas actuariales ascendían a 2,9 millones de francos suizos a finales de 2024 (1,5 millones a finales de 2023). Se consignan directamente en el activo neto y resultan del cálculo actuarial efectuado por el actuario independiente.
4. El fondo de operaciones ascendía a 0,6 millones de francos suizos a finales de 2024 (sin cambios respecto a finales de 2023). Puede utilizarse en determinadas condiciones, que se describen en la nota 10 de los estados financieros.

3.10 Ingresos

1. A finales de 2024, los ingresos ascendían a 4,2 millones de francos suizos (4,2 millones a finales de 2023).
2. Las contribuciones abonadas en virtud del programa y del presupuesto ordinario corresponden a los importes pagaderos en enero del año transcurrido (en 2024, enero de 2024). En 2024 ascienden a 3,5 millones de francos suizos, lo que representa el 83,8 % de los ingresos (en 2023, 3,6 millones, el 85,2 % de los ingresos).
3. Los recursos extrapresupuestarios representan los ingresos recibidos en concepto de contribuciones de donantes a proyectos concretos que no están incluidos en el programa y presupuesto ordinarios. Ascendían a 0,5 millones de francos suizos a finales de 2024 (0,5 millones a finales de 2023).
4. El resto de los ingresos procede, entre otros, de productos relacionados con las peticiones de UPOV PRISMA y la base de datos PLUTO. El resto de los ingresos representaron 0,2 millones de francos suizos en 2024, alrededor del 4,1 % de los ingresos (en 2023, 0,1 millones, alrededor del 3,4 % de los ingresos).

3.11 Gastos

1. Los gastos de personal constituyen la mayor partida de gastos del estado de rendimiento financiero (estado financiero II). En 2024, los gastos de personal ascendieron a 2,3 millones de francos suizos (en 2023, 2,3 millones). Representan el 58,2 % de los gastos en 2024 (en 2023, 54,8 %).
2. Los servicios contractuales constituyen la segunda categoría de gastos más importante en el estado de rendimiento financiero. En 2024, ascendieron a 0,8 millones de francos suizos, frente a 1,0 millones en 2023. Esta disminución de 0,2 millones de francos suizos se explica por una menor cantidad de trabajos de mantenimiento y desarrollo de los servicios de la UPOV durante 2024.
3. Otros gastos (explotación, viajes, formación, subsidios y suministros) ascendieron a 0,9 millones de francos suizos en 2024. Esos gastos se han mantenido estables con respecto a 2023. Los gastos de explotación corresponden principalmente a los pagos efectuados en virtud del Acuerdo entre la OMPI y la UPOV, que ascienden a 0,6 millones de francos suizos.

# 4 Lista de anotaciones complementarias

1. Las incorrecciones, incluidas las omisiones, se consideran sustanciales cuando es razonable suponer que, individualmente o en su conjunto, podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros toman basándose en ellos. El CDF considera que una incorrección individual es sustancial si supera los 20 000 francos suizos. Se considera que los errores tienen una repercusión sustancial en la interpretación de los estados financieros en su conjunto si superan los 40 000 francos suizos en total.

4.1 Anotaciones complementarias ajustadas y no ajustadas

1. El CDF no ha detectado la necesidad de efectuar anotaciones complementarias durante la auditoría.

4.2 Información insuficiente o presentación incorrecta

1. El CDF ha detectado un número poco significativo de datos inadecuados o incorrectos en el Anexo a los estados financieros de 2024. Todas las incorrecciones sustanciales se han corregido durante la auditoría.

# 5 Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores

1. El CDF señala que no había recomendaciones abiertas tras la anterior auditoría realizada por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

Berna, 23 de mayo de 2025

CONTROL FEDERAL DE FINANZAS  
DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA  
(auditor externo)

Eric-Serge Jeannet Martin Köhli

Subdirector Responsable del Centro de Competencias

N.° de registro 946.24811.002

Informe del auditor externo

dirigido al Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), Ginebra.

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

Dictamen de auditoría

Hemos auditado las cuentas anuales de la UPOV, que incluyen el estado de la situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2024, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de las variaciones del activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, así como el anexo a las cuentas, que incluye un resumen de los principales métodos contables.

En nuestra opinión, las cuentas anuales reflejan fielmente, en todos sus aspectos significativos, el patrimonio y la situación financiera de la UPOV al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo para el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) y el Reglamento Financiero de la UPOV.

Fundamento del dictamen de auditoría

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA). Las responsabilidades que nos incumben en virtud de estas disposiciones y normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe. Somos independientes de la UPOV, de conformidad con los requisitos de la profesión, y hemos cumplido con las demás obligaciones éticas profesionales que nos incumben en virtud de esos requisitos.

Consideramos que los datos probatorios recopilados son suficientes y adecuados para fundamentar nuestra opinión.

Información adicional

La responsabilidad de la información adicional recae en el Secretario General. La información adicional incluye los datos expuestos en la introducción, los resultados financieros del ejercicio y la declaración sobre el control interno, a excepción de las cuentas anuales y nuestro informe correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no se extiende a la información adicional y no expresamos ningún tipo de opinión de auditoría sobre esa información.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la información adicional y, al hacerlo, evaluar si existen incoherencias sustanciales respecto a los estados financieros o los conocimientos obtenidos en el curso de la auditoría, o si la información adicional parece contener errores sustanciales.

Si, a partir de nuestra labor, llegamos a la conclusión de que la información adicional contiene incorrecciones sustanciales, estamos obligados a informar de ello. No tenemos ningún comentario que hacer al respecto.

Responsabilidades del Secretario General y de quienes tienen encomendada la gobernanza en relación con las cuentas anuales

El Secretario General es responsable de la preparación de unas cuentas anuales que ofrezcan una imagen fiel de conformidad con las IPSAS y el Reglamento Financiero de la UPOV. El Secretario General también es responsable de los controles internos que considere necesarios para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrecciones sustanciales, ya sean debidas a fraude o error.

Al preparar las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la UPOV para continuar su actividad. También será responsable de presentar, cuando proceda, los elementos relativos a la capacidad de la UPOV para continuar su actividad y de elaborar el balance con arreglo al principio de continuidad de las actividades, a menos que exista la intención de liquidar la UPOV o de cesar sus actividades, o si no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestro objetivo es obtener garantías razonables de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrecciones sustanciales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe con nuestro dictamen. La seguridad razonable representa un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISA detecte toda incorrección sustancial que pueda existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran sustanciales cuando es razonable esperar que, individualmente o en su conjunto, puedan influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros toman basándose en ellos.

En una auditoría realizada de conformidad con las ISA, ejercemos nuestro juicio profesional a lo largo de toda la auditoría y aplicamos el pensamiento crítico. Además:

* Determinamos y evaluamos los riesgos de que se produzcan incorrecciones sustanciales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para hacer frente a dichos riesgos y obtenemos pruebas de auditoría suficientes y adecuadas para fundamentar nuestro dictamen. El riesgo de no detectar una incorrección sustancial resultante de un fraude es mayor que el de una incorrección sustancial resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, tergiversación o elusión de los controles internos.
* Obtenemos una comprensión del sistema de control interno pertinente para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la UPOV.
* Evaluamos la idoneidad de los métodos contables aplicados y el carácter razonable de las estimaciones contables y la información correspondiente.
* Llegamos a una conclusión sobre la idoneidad de la utilización por parte del Secretario General del principio contable de continuidad de las actividades y, a partir de las pruebas obtenidas, sobre la existencia de incertidumbres sustanciales relacionadas con hechos o circunstancias que puedan arrojar dudas fundadas sobre la capacidad de la UPOV para continuar operando. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre sustancial, debemos llamar la atención en nuestro informe sobre la información al respecto facilitada en las cuentas anuales o, si esa información no resulta adecuada, expresar un dictamen modificado. Basamos nuestras conclusiones en las pruebas que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, situaciones o acontecimientos futuros pueden llevar a la UPOV a cesar sus actividades.
* Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información que figura en las notas, y si los estados financieros reflejan las operaciones y hechos subyacentes de manera que ofrezcan una imagen fiel.

En particular, informamos al Consejo sobre el alcance y el calendario previstos de la labor de auditoría y sobre los resultados importantes, incluidas las principales deficiencias del sistema de control interno detectadas durante la auditoría.

CONTROL FEDERAL DE FINANZAS

Berna, 23 de mayo de 2025

Eric-Serge Jeannet Martin Köhli

Subdirector Responsable del Centro de Competencias

[Fin del Anexo y del documento]